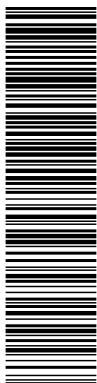


DOCUMENTO .BANDO: BANDO	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 257 , Fecha de Salida: 15/02/2022 10:11:00
OTROS DATOS Código para validación: I8M1D-ARZNC-9P1S9 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 15/02/2022 09:49
	ESTADO FIRMADO 15/02/2022 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 349045 I8M1D-ARZNC-9P1S9 8081D60E6726FE437B789F73DC80AC34145451) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



AVISO

MODIFICACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS DURANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA COVID-19 Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero

Las Personas de seis años en adelante, quedan obligadas al uso de mascarillas entre otros en los siguientes supuestos:

- **En cualquier espacio cerrado** de uso público o que se encuentre abierto al público.
- En los **eventos multitudinarios** que tienen lugar en espacio al aire libre, cuando los asistentes estén de pie. Si están sentados, será obligatorio cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas, salvo grupos de convivientes.
- **En los medios de transporte** aéreo, en autobús, o por ferrocarril, incluyendo los andenes y estaciones de viajeros.

La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible en los siguientes supuestos:

- A las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas.
- En el caso de que por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.
- En aquellos lugares o espacios cerrados de uso público que formen parte del lugar de residencia de colectivos que allí se reúnan (residencia de mayores, de discapacitados...etc), **siendo obligatorio el uso de mascarillas para los visitantes externos y a trabajadores de estos centros.**

Granja de Torrehermosa, a 15 de febrero de 2022
LA ALCALDESA, Fdo.: M^a Mercedes Moruno Martos
Documento firmado electrónicamente

C/ Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA